

El Ayuntamiento de Alajeró, el único de La Gomera que ha cumplido con los indicadores de saneamiento económico financieros

Su buena gestión económica le permitirá recibir por ello más de 127.621,45 euros procedentes del Fondo Canario de Financiación

El Ayuntamiento de Alajeró es el único consistorio local de La Gomera que ha cumplido con los indicadores de saneamiento económicos financieros previstos en la legislación vigente.

Esta circunstancia le permite percibir más de 127.621,45 euros procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) de 2008, según se acordó en la reunión del Consejo de Gobierno de Canarias celebrada este lunes, 21 de diciembre en Santa Cruz de Tenerife.

Junto con Alajeró, hay once municipio canarios con buena conducta financiera y que son Arona, El Rosario, Granadilla de Abona, Icod de los Vinos, La Matanza y San Miguel de Abona en Tenerife; Puerto del Rosario en Fuerteventura y San Bartolomé de Tirajana y Santa María de Guía en Gran Canaria.

El alcalde de Alajeró, Manuel Ramón Plasencia ha mostrado su satisfacción por esta situación “que no es la primera vez que se sucede, ya que en años anteriores, hemos dado muestras también de buena gestión cumpliendo con los indicadores que se establecen por la Ley”.

En total es 1.887.513,69 euros serán los que se repartan entre los doce municipios señalados procedentes de las penalizaciones por incumplimientos del resto de los consistorios y que ahora será distribuida entre los municipios citados porque han cumplido los indicadores que tienen que ver con el ahorro neto, endeudamiento a largo plazo y remanente de tesorería y los condicionantes de libre disposición como gestión recaudatoria y esfuerzo fiscal.

El reparto se distribuye entre estas localidades en función de criterios y porcentajes como el de la población (68 por ciento); la solidaridad, 1 por ciento; los municipios menores de 10.000 habitantes a los que se les asignará el 11 por ciento y a los restantes el 5 por ciento; la insularidad periférica, 1 por ciento; la extensión territorial, 2 por ciento; los espacios naturales protegidos, 2 por ciento; la plazas alojativas turísticas, 2 por ciento; la dispersión territorial, 5 por ciento; y las unidades escolares, 4 por ciento.